

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

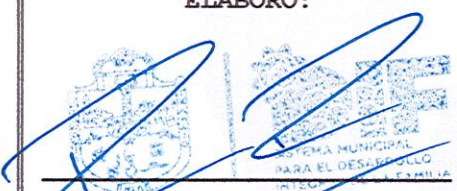
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO	X
DIVORCIO VOLUNTARIO					
DESCRIPCIÓN:					
CONSISTE EN EL ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE DOS PERSONAS PARA DISOLVER EL VÍNCULO MATRIMONIAL					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 78 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULO 3 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA". ARTÍCULO 39, 40 Y 41 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER:	SENTENCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD JUDICIAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	☐ S ☐ N ☒ X	N/A	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO DOS PERSONAS UNIDAS EN MATRIMONIO DESEAN DISOLVERLO DE MANERA VOLUNTARIA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			

REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS								
PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LOS INTERESADOS ACTA DE MATRIMONIO 3. (EN SU CASO) ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS (SI LOS HUBIERE)	SI	3	ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.					
	SI	3						
	SI	3						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ACUDIR A LAS INSTALACIONES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN DONDE SE RECIBIRÁ ASESORÍA JURÍDICA, EN LA CUAL SE RESOLVERÁN DUDAS Y SE LE DARÁN LOS REQUISITOS EN CASO DE REQUERIR EL SERVICIO Y EL MISMO SE REALIZARÁ ANTE LOS TRIBUNALES FAMILIARES Y CIVILES CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INMEDIATA							
COSTO:	\$2, 000.00 M.N.		ARTÍCULO 41 FRACCIÓN X LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	S I	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE COBRO AUTORIZADA POR LA TESORERÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADA DENTRO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	EL SERVICIO SE BRINDARÁ A LAS PERSONAS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS Y QUE POR EL ÁMBITO TERRITORIAL Y JURISDICCIONAL SEA DENTRO DEL MUNICIPIO							

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ECATEPEC				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				M. EN R. L. RICARDO ISAAC RUBIO MANZO	
DOMICILIO:		CALLE :	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, ESQUINA CON VÍA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, KILÓMETRO 1	N/A	N/A
COLONIA:		EJIDAL EMILIANO ZAPATA		MUNICIPIO: ECATEPEC DE MORELOS	
C. P. :	55020	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		8:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	97 - 91 - 74 - 25		N/A	N/A	SUBDIRECCIONJURIDICA2023@OUTLOOK.COM
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:		CALLE :	N/A	N/A	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO: N/A	
C. P. :	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿CUÁNTO TIEMPO DURA EL PROCESO?			

RESPUESTA:	DE 3 A 6 MESES
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ PASA SI LOS CÓNYUGES YA NO DESEAN DIVORCIARSE?
RESPUESTA:	SE DEJA INSUBSISTENTE EL PROCEDIMIENTO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNTO TIEMPO TIENE QUE PASAR PARA PODER CONTRAER MATRIMONIO NUEVAMENTE?
RESPUESTA:	NO EXISTE UN MÍNIMO DE TIEMPO, SE PUEDE CONTRAER MATRIMONIO CUANDO ASÍ SE DESE
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 M. EN R. L. RICARDO ISAAC RUBIO MANZO CONSEJERO JURÍDICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.	 E. EDITH MUÑOZ JURADO DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.	31/01/2025